



**RECTORÍA
CIRCULAR No. 26**

PROPUESTA DE AUMENTO DE TARIFAS 2025

BOGOTÁ D.C.

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Respetados señores
PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

El Consejo Directivo informa a ustedes que el CENTRO EDUCATIVO SCALAS quedó clasificado en el Régimen de **LIBERTAD REGULADA** por el puntaje obtenido en la Autoevaluación Institucional 2024, ordenada por el Ministerio de Educación Nacional, para el reajuste y aumento de las tarifas de matrícula, pensión y otros cobros periódicos para el año escolar 2025.

El aumento de tarifas para el año escolar 2025 se calculó teniendo en cuenta las directrices dispuestas en la **Resolución de Costos No. 016763 del 30 de Septiembre de 2024** emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Contextualización sobre el procedimiento para definición de costos y tarifas 2025:

El Rector convocó a todos los miembros del Consejo Directivo, para explicar el procedimiento realizado por el colegio frente al proceso de autoevaluación institucional y criterios a tener en cuenta para el aumento de tarifas al año escolar 2025.

De acuerdo a esto, se presentaron detalladamente los **criterios de fórmula de incremento** aplicando el **Artículo 6.** de la Resolución de Costos en el Régimen de **Libertad Regulada** por aplicación de Manual de Autoevaluación:

CRITERIOS	
Autoevaluación	0.63 %
IPC – Agosto 2024	6.12 %
Educación inclusiva	0.25 %
Reconocimiento a la Labor Docente	1,6%
Índice de Permanencia (Alto)	0.5%
TOTAL:	9.10 %

Conforme a la suma de los anteriores ítems, el colegio procedió a realizar la proyección de aumento de tarifas sobre el **9.10 %** y a continuación se describen los valores respectivos para conocimiento y análisis de los padres de familia de nuestra comunidad educativa.

La siguiente tabla ilustra los valores de costo anual, matrícula y pensión autorizados en el 2024 y los valores que se proponen para el año escolar 2025.

ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN EL REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA POR APLICACIÓN DEL MANUAL DE AUTO EVALUACION								
NIVEL	TOTAL TARIFA ANUAL 2024	MATRICULA 2024	PENSION ANUAL 2024	PENSION MENSUAL 2024	TOTAL TARIFA ANUAL 2025	MATRICULA 2025	PENSION ANUAL 2025	PENSION MENSUAL 2025
TRANSICION	4.596.850	459.685	4.137.165	413.717	5.148.500	514.850	4.633.650	463.365
PRIMERO	4.510.065	451.007	4.059.059	405.906	5.015.163	501.516	4.513.647	451.365
SEGUNDO	4.510.065	451.007	4.059.059	405.906	4.920.481	492.048	4.428.433	442.843
TERCERO	4.510.065	451.007	4.059.059	405.906	4.920.481	492.048	4.428.433	442.843
CUARTO	4.510.065	451.007	4.059.059	405.906	4.920.481	492.048	4.428.433	442.843
QUINTO	4.510.065	451.007	4.059.059	405.906	4.920.481	492.048	4.428.433	442.843
SEXTO	4.539.849	453.985	4.085.864	408.586	4.920.481	492.048	4.428.433	442.843
SEPTIMO	4.591.244	459.124	4.132.120	413.212	4.952.975	495.298	4.457.678	445.768
OCTAVO	4.645.150	464.515	4.180.635	418.064	5.009.047	500.905	4.508.142	450.814
NOVENO	4.700.895	470.090	4.230.806	423.081	5.067.859	506.786	4.561.073	456.107
DECIMO	4.669.130	466.913	4.202.217	420.222	5.128.676	512.868	4.615.809	461.581
ONCE	4.700.863	470.086	4.230.777	423.078	5.094.021	509.402	4.584.619	458.462

NOTA: Para el calculo del incremento 2025 se tuvo en cuenta el 9,10% de acuerdo a la resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024



**ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL
CENTRO EDUCATIVO SCALAS
“CONSTRUIMOS FUTURO CON FORMACIÓN DE CALIDAD”**



En la siguiente tabla se ilustra el valor de los Cobros Complementarios (Periódicos) autorizados en el 2024 y la propuesta con proyección al año escolar 2025:

ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN EL REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA POR APLICACIÓN DEL MANUAL DE AUTOEVALUACION										
COBROS COMPLEMENTARIOS AÑO 2025										
GRADOS	CARNE 2024	GUIAS DIDACTICAS, TALLERES EVALUACIONES ,ETC. 2024	AGENDA 2024	DERECHOS DE GRADO 2024	TOTAL 2024	CARNE 2025	GUIAS DIDACTICAS, TALLERES EVALUACIONES ,ETC. 2025	AGENDA 2025	DERECHOS DE GRADO 2025	TOTAL 2025
TRANSICION	12.903	234.489	40.317	-	287.709	14.077	255.827	43.986	-	313.891
PRIMARIA	12.903	193.495	40.317	-	246.715	14.077	211.103	43.986	-	269.166
SECUNDARIA	12.903	193.495	40.317	-	246.715	14.077	211.103	-	-	225.180
GRADO 10°	12.903	193.495	40.317	-	246.715	14.077	211.103	-	-	225.180
GRADO 11°	12.903	193.495	40.317	88.500	335.215	14.077	211.103	-	96.554	321.734
OPCIONAL SEGURO AÑO 2025				48.167						

Nota para el calculo del incremento 2025 se tuvo en cuenta el 9,10%, de acuerdo a la resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Directivo en unanimidad, aprobó la PROPUESTA DE AUMENTO DE TARIFAS al año escolar 2025 y se procedió a la aprobación de las fechas de Matrícula 2025:

- La fecha de matrícula para estudiantes nuevos será el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**.
- Las fechas de matrículas de estudiantes antiguos serán el día **VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024**.
- **PRIMERA FECHA EXTEMPORANEA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024** por un valor adicional a la matrícula de \$ **110.000**
- **SEGUNDA FECHA EXTEMPORÁNEA: MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025** por un valor adicional a la matrícula de \$ **150.000**

El Rector informó que se procederá a elaborar la **Circular Informativa No. 26** de la propuesta de Aumento de Tarifas 2025 para hacer llegar a los padres de familia. Adicionalmente el Consejo Directivo ratificó que la **Asociación Colombo Alemana de Labor Social Centro Educativo Scalas**, tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Seguirá dando el beneficio de descuento a los estudiantes antiguos que estén para el próximo año 2025 en los grados de séptimo (7°) a undécimo (11°) siempre y cuando cancelen dentro de los 10 primeros días de cada mes. Este descuento no aplicará para los estudiantes nuevos que se matricularon a partir del año escolar 2023 en adelante.
2. A partir del día (11) de cada mes, se generará tarifa plena de pensión para los que aplica descuento.
3. Para los estudiantes en general que cancelen la pensión desde el día (11) de cada mes, tendrán que cancelar los intereses de mora de Ley.

NOTA:

1. Los padres de familia tendrán plazo máximo hasta el día **LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024** para enviar sus observaciones, consultas o sugerencias sobre Tarifas 2025 por la plataforma institucional.
2. El día **MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024** el Consejo Directivo volverá a sesionar para aprobar y ratificar los valores expuestos en la presente Circular.
3. **Adjunto a la presente Circular se relaciona:** La lista de textos y útiles escolares junto a la política de uniformes escolares 2025.

Cordialmente;

JUAN RICARDO TORRES G.
RECTOR

CONSEJO DIRECTIVO
MIEMBROS